

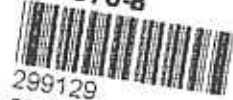
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MISION PERMANENTE DE CHILE  
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
GINEBRA

in Records  
(PEG)  
Geneva

04 MAR 2004

Nº 081

N8-370-8



299129  
04-Mar-04

DGO NMH

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra saluda muy atentamente a la Organización Mundial de la Salud - Subdirector General para Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental- y tiene el honor de adjuntar los comentarios y observaciones del Ministerio de Salud de Chile en relación al proyecto de estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud, que fuera solicitado por nota de esa organización de fecha 28 de enero de 2004.

La Misión Permanente de Chile se vale de esta ocasión para reiterar a la Organización Mundial de la Salud -Subdirector General para Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 3 de marzo de 2004



MINUTA**Comentarios al documento EB113/44 Add.1 "Prevención integrada de enfermedades no transmisibles. Proyecto de estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud" 27 de noviembre de 2003.**

El año 2002 el Ministerio de Salud publicó el documento "Los Objetivos Sanitarios para la Década 2000 - 2010", que define los objetivos y metas que el sector salud se ha propuesto alcanzar al año 2010 y que constituyen la base de la reforma emprendida.

De dichos objetivos, destacamos el que dice relación con aspectos del documento en comento: "Enfrentar los desafíos derivados del envejecimiento de la población y de los cambios de la sociedad". Para su consecución se han planteado, entre otras, metas relacionadas con la reducción de factores considerados como determinantes de las enfermedades más relevantes desde el punto de vista de la calidad y la cantidad, tales como las cardiovasculares, el cáncer y la diabetes. Algunos de los factores determinantes corresponden al consumo de tabaco, la obesidad y el sedentarismo; para los cuales el sector ha definido metas de reducción.

Así, para obtener las metas específicas relacionadas con la reducción de los factores determinantes antes mencionados, se han propuesto estrategias múltiples y complementarias y que ya forman parte de las políticas del Ministerio de Salud; muchas de ellas coinciden y/o son coherentes con las indicadas en el documento de OMS, ya que han demostrado ser efectivas.

En opinión del Ministerio de Salud, este documento plantea líneas de acción que son complementarias entre sí y que involucran actores sociales diversos, ambas condiciones necesarias para poder abordar exitosamente los problemas de salud a nivel de los países, las regiones y a nivel global.

Por otra parte, el documento expresa en su Introducción que "Después de la adopción de la estrategia se elaborará un plan de acción para aplicarla a nivel regional y nacional", ello indica que habrá procesos de análisis y discusión en dichos niveles para definir y construir planes de acción que se adapten a las realidades socioeconómicas y culturales específicas de cada lugar así como a sus ordenamientos jurídicos específicos.

En consecuencia, el Ministerio de Salud estima que el documento de estrategia planteado recoge los elementos técnicos desde la salud pública, que hoy se consideran apropiados para abordar la prevención y control de las enfermedades no transmisibles, por lo que su contenido no merece observaciones.